Prensa

Las Bolsas y los Mercados a Término llevaron su posición al Congreso

Las Bolsas de Cereales de Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos, las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe, y los Mercados a Término de Rosario y Buenos Aires se reunieron el jueves 26 de junio con los legisladores nacionales que integran las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados.

Las Bolsas de Cereales de Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos, las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe, y los Mercados a Término de Rosario y Buenos Aires se reunieron el jueves 26 de junio con los legisladores nacionales que integran las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados. La exposición de las Bolsas estuvo a cargo del Director Ejecutivo de la BCR, Mario Acoroni, y durante la misma se enumeraron los peligros que conlleva para todo el sistema productivo y la comercialización de granos la aplicación de las retenciones móviles. “El esquema de derechos de exportación móviles viene a alterar drásticamente el comportamiento racional y lógico de los mercados de granos y trastoca toda la experiencia centenaria lograda en materia de administración de riesgo de precios”, explicó Acoroni. “Tiene el objetivo de capturar por parte del fisco un elevado y creciente porcentaje de la suba que pueda darse en los valores de exportación de los principales granos, lo que implica establecer sustanciales restricciones al incremento de los precios en el mercado doméstico”, advirtió. Asimismo, remarcó que el sistema implementado, por las elevadísimas alícuotas marginales que fija, hace que los precios internos no transmitan la volatilidad de las cotizaciones mundiales. Acoroni dijo que las consecuencias serán la concentración de las operaciones en poco tiempo a partir de la cosecha, lo que acentuará el patrón de estacionalidad de los precios de los productos agrícolas, además de eliminar incentivos para retener el grano. En otro tramo de la exposición, el funcionario explicó que las retenciones móviles desarticularán la operatoria de venta de granos a futuro, imposibilitarán la cobertura de riesgos y alterarán definitivamente el proceso de formación de los precios, afectando a toda la cadena agroindustrial y en mayor medida a los pequeños y medianos productores que constituyen su eslabón más vulnerable. Por último, el funcionario de la BCR se refirió al proyecto de ley de los diputados Agustín Rossi, Alberto Cantero y Luis Cigogna, que modifica el régimen de declaración de ventas al exterior, estableciendo determinados requisitos para poder exportar granos que no tienen en cuenta la dinámica de los mercados internacionales y su articulación con las compras internas.

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.